Resolución D.G.O.C. N°510 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2017 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 312.240.----------

Asunción, 16 de Junio de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. N° 312.240**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D. N° 312.240**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 30 de marzo del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **CONDOR S.A.C.I., DIOVER S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI, FARRES S.A.C.I./SPRINTE S.A.C.I. Y RIEDER & CIA.** ----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. WALTER CÁCERES,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Abog. JORGE ESTIGARRIBIA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Sra. DOLORES MIRACCA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, **Abog. CARLOS ESPÍNOLA,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, **Lic. VICTOR GAMARRA,** representante del Departamento de Transporte y el **Lic. ENRIQUE DUARTE,** representante del Departamento de Transporte, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de junio del

Resolución D.G.O.C. N°510/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2017 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 312.240.----------

2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas: **TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI Y AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la firma de los Contratos, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D. N° 312.240,** de acuerdo con el siguiente resumen:

Resolución D.G.O.C. Nº 510/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2017 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 312.240.----------

CUADRO DE ADJUDICACION

TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI: 295

LOTES	VEHICULOS MARCA Y MODELO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE 1	RENAULT: DUSTER, KANGOO, LOGAN, MASTER/ TRAFIC - MAHINDRA: PICK-UP	1.300.000.000	2.600.000.000
LOTE 3	ISUZU: DMAX, KB/PICK UT - HYUNDAI: H1/H100, HD 72/HD 78, SANTA FE , COUNTY, ISUZU: KB	1.800.000.000	3.600.000.000
LOTE 5	MITSUBISHI: L200/L300, MONTERO, TRITON - NISSAN: FRONTIER, NAVARA, PATROL, SENTRA, TRADE, MISTRAL/X TERRA - TOYOTA: COASTER, DYNA, HILUX, LAND CRUISER, PRADO, STARLET	1.600.000.000	3.200.000.000
TOTAL ADJUDICADO - TALLER RC		4.700.000.000	9.400.000.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: 296

LOTES	VEHICULOS MARCA Y MODELO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE 4	MARCOPOLO: VOLARE - MERCEDES BENZ: MARCOPOLO/ MILLENIUN/ OF 1418/52, SPRINTER	1.200.000.000	2.400.000.000
LOTE 6	VOLKSWAGEN: WORKER - CHEVROLET: BLAZER/S10, CORSA - FIAT: DUCATO - KIA CARNIVAL, SORENTO, PREGIO - FOTON KINGSTAR - SUSUKI: JIMNI - GRAN VITARA - SSANG YANG: KYRON	1.200.000.000	2.400.000.000
TOTAL ADJUDICADO - AUTOMOTIVE SAIE		2.400.000.000	4.800.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		7.100.000.000	14.200.000.000

Monto Mínimo (IVA Incluido): G. 7.100.000.000 (Guaraníes, Siete mil cien millones).----------

Monto Máximo (IVA Incluido): 14.200.000.000 (Guaraníes, Catorce mil doscientos millones).----------

Artículo 2° **CANCELAR EL LOTE 2,** por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado ----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

AR/SB

Resolución D.G.O.C. N° 510/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2017 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 312.240.----------

Artículo 4° Disponer que la **Dirección Administrativa, a través del Departamento de Transporte y Talleres,** sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018 – Rubros 240.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
19 -06- 2017
CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP y BS

30.188